

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compania, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administracion. —En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes. —Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

Periódico de intereses morales y materiales.

CORREO DE MADRID.

—De los periódicos de Madrid del día 13 toman las noticias siguientes:

—La Gaceta de ayer publica la siguiente ley:

DOÑA ISABEL II, Por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El gobierno formará y pondrá en ejecucion en su día una ley completa y definitiva de organizacion judicial y competencia de los tribunales del fuero comun, ajustándose á las bases siguientes:

Primera. Señalamiento de requisitos y condiciones para el ingreso y ascenso en las carreras judicial y fiscal.

Segunda. Inamovilidad de los jueces y limitaciones necesarias de esta cualidad.

Amovilidad de los funcionarios del ministerio fiscal, previo espediente gubernativo.

Tercera. Responsabilidad de los jueces y de los funcionarios del ministerio fiscal.

Cuarta. La jurisdiccion del fuero comun será ejercida por

Jueces.

Tribunales de primera instancia en lo civil, y á la vez de única instancia en lo correccional.

Reales audiencias.

Un tribunal supremo.

Art. 2.º Mientras no pueda ponerse en práctica la ley espresada en el artículo anterior, el gobierno hará en la organizacion actual de los tribunales las reformas que considere de mayor urgencia, con arreglo á las bases siguientes:

Primera. Supresion de los fueros de guerra, marina y extranjería en lo relativo á los negocios civiles, devolviéndose el conocimiento de estos á los juzgados y tribunales del fuero comun.

Se exceptúa la prevencion de los juicios de testamentaría ó abintestato de los militares y marinos que muieran en campaña, marchas ó navegacion, que continuarán como hasta aquí.

Segunda. Supresion de los juzgados especiales de Hacienda y tribunales de comercio, devolviéndose el conocimiento de los pleitos y causas en que hoy entienden á jurisdiccion real y ordinaria.

Tercera. Nueva division y clasificacion de partidos judiciales, y designacion clara y terminante á los jueces de paz y de primera instancia de sus respectivas atribuciones.

Cuarta. Habrá en las audiencias las salas que

segun sus circunstancias se estimen necesarias, y el número de magistrados y de funcionarios que se crean suficientes para el servicio.

Donde hubiere dos ó mas salas, habrá una por lo menos dedicada á lo criminal.

Quinta. El tribunal supremo de Justicia se compondrá de

Un presidente.

Cuatro presidentes de sala.

Veintiseis ministros.

Un fiscal, un teniente fiscal y los auxiliares de este ministerio que se consideren necesarios.

El tribunal se dividirá en cuatro salas de justicia.

La dotacion de la primera y segunda será de siete ministros y un presidente.

La de la tercera y cuarta de seis ministros y un presidente.

La competencia de cada una de las salas se determinará espresamente.

Art. 3.º El gobierno formará tambien y pondrá en ejecucion en su día una ley de enjuiciamiento criminal, ajustándose, respecto á los delitos, á las bases siguientes:

Primera. Juicio oral y público.

Segunda. Única instancia.

Tercera. Casacion en los juicios por delitos.

Mientras esta ley no pueda plantearse, el gobierno hará en el enjuiciamiento vigente las reformas y modificaciones que considere de mayor urgencia, y entre ellas la supresion de la tercera instancia y el restablecimiento progresivo de la casacion en toda clase de juicios criminales por delitos de que conozcan los tribunales del fuero comun.

Hará tambien en el enjuiciamiento mercantil las reformas que creyere necesarias.

Art. 4.º El gobierno dará cuenta á las Cortes de lo que hiciere, en observancia de lo prevenido en esta ley.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio 11 de abril de 1868.—Yo la Reina.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquin de Roncali.

—S. M. la reina se ha servido mandar que en lo sucesivo, siempre que las cartas de Cuba ó Puerto Rico, así como las de Filipinas ó Fernando Póo, resulten conducidas en buques franceses ú otros sin sujecion á pago de particulares derechos como consecuencia de lo que prescriban especiales tratados, y sean por lo tanto entregadas

á la Administracion española por la de otra nacion al descubierto y libres de todo cargo, se porteen á su llegada á la Península al respecto de cien milésimas de escudo por cada 10 gramos ó fraccion de 10 gramos las procedentes de las Antillas españolas, y á razon de 200 milésimas de escudo por igual peso las que sean originarias del Archipiélago filipino ó de las posesiones del golfo de Guinea.

Tambien se ha resuelto que en adelante, siempre que las cartas de la Península é islas adyacentes resulten conducidas en buques franceses ú otros sin sujecion á pago de particulares derechos, como consecuencia de lo que prescriban especiales tratados, y sean por lo tanto entregadas á las administraciones de las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Póo, al descubierto y libres de todo cargo, se porteen al respecto de 100 milésimas de escudo por cada 10 gramos en las islas de Cuba y Puerto-Rico, y á razon de 200 milésimas de escudo por igual peso en Fernando Póo y Filipinas.

—La recaudacion obtenida por la correspondencia telegráfica en todas las estaciones de la Península é islas Baleares, ascendió en el mes de febrero último á 64,652 escudos 246 milésimas.

En igual período del año anterior fué de 46,982 escudos 420 milésimas. Como se vé, arroja un aumento de 17,669 escudos 766 milésimas á favor de febrero del año actual.

—Segun resulta de la Memoria publicada por la direccion general de Obras públicas sobre la situacion de las compañías de ferro-carriles en España al terminar el año de 1867, el capital nominal consignado en los estatutos de todas estas empresas representa un total de 425.993,110 escudos.

La subvencion que el Estado las ha asignado por las leyes de concesion y disposiciones posteriores, ha sido de 178.407,565 escudos y 534 milésimas, de los que tienen ya recibido 188.100,835 escudos y 374 milésimas.

El valor nominal de las acciones emitidas por todas las compañías representa 689.604,200 escudos, y el de las obligaciones 568.619,610 escudos.

El total de recursos que hasta la fecha comprendida en el estado han realizado las compañías por acciones, obligaciones y subvenciones, asciende á 669.094,936 escudos y 634 milésimas, con cuya suma se han construido y puesto en explotacion 5,748 kilómetros y 154 metros de ferro-carril.

—Las rentas que en el mes de enero tuvieron una baja, comparada su recaudacion con la de

igual mes de 1867, fueron las de papel sellado, tabacos, sales y loterías, y las que aparecen en aumento las de derecho de hipotecas, aduanas, policia sanitaria, consumos y sellos de correos.

—En el periódico oficial se publican hoy los estados que demuestran con distincion de ramos la recaudacion obtenida en enero de 1868, cuyo resumen es el siguiente:

Table with 2 columns: Category and Amount. Includes: Contribuciones directas (11,383,429.016), Impuestos indirectos y recursos eventuales (4,876,164.786), Sellos del Estado y servicios explotados por la Administracion (5,236,951.673), Propiedades y derechos del Estado (3,451,739.984), Recursos extraordinarios del Tesoro (1,849,357.879), Total recaudado en 1867-68 (26,797,642.868).

Comparada dicha recaudacion con la verificada en igual mes del año anterior, aparece una diferencia de menos importante 109,099,199 escudos.

CORREO DE PROVINCIAS.

ANDALUCÍA.—La clase acomodada de la ciudad de Ronda se está conduciendo de un modo admirable con los necesitados en las difíciles circunstancias que atravesamos. Pocas poblaciones de España han desplegado un civismo igual ni caridad mas inagotable. El día 12 de enero empezaron en aquella ciudad á darse raciones de rancho á los braceros sin trabajo y pobres desvalidos, y hasta la fecha puede decirse que ningun día se han repartido por las juntas parroquiales de socorro menos de 3,000 raciones, delicadamente condimentadas, bajo la inspeccion de comisiones permanentes de la clase que las costea. Semejante conducta, tan filantrópica abnegacion, ha sido causa de que en aquella comarca no haya hecho la miseria los estragos que en otras y de que la clase que inmediatamente sufre sus efectos, aparezca valerosa y hasta resignada en medio de su estrechez.

—La suscripcion abierta en Málaga para el socorro de las clases necesitadas asciende á 280,750 reales.

—Por el ayuntamiento de Córdoba se han repartido estos dias tres mil panes á los pobres de la poblacion.

—No tenemos palabras, dice un diario de Sevilla, para ponderar la pompa y magnificencia con que se han presentado al público y hecho estacion

—Sin embargo, señor baron, vos sabéis que es la fortuna...

Lamoureux no pudo acabar, porque una mirada significativa del baron selló su labio.

—En verdad, señor Palámede, que para el primer dia es demasiado meterme en vuestros negocios, pero si desde luego os hubiérais dirigido á mí...

—Ante todo, yo no tenía el honor de conoceros, caballero...

—¡Señor baron, querrás decir! interrumpió colérico su padre.

—Por Dios, Lamoureux, dijo el baron: ya sabéis el caso que hago yo de tales tonterías.

—Además, prosiguió el jóven, siempre he creído que un padre es el que tiene más derecho á las confianzas de su hijo!

—No lo niego; sin embargo, á no seros infiel vuestra memoria, debia deciros que al estar yo aquí encontrábais dos padres en vez de uno.

El jóven no pudo menos de inclinarse cortemente, aunque sólo fuera para demostrar sus maneras.

—Además, señor Palámede, si vuestros deseos son legítimos, si el destino que pensais dar á esa suma puede ser conocido, si se trata de negocios y no de placeres, yo creo poder convencer á vuestro padre; si no lo consiguiéramos, id á buscarme y siempre hallaríamos medio de arreglar por nosotros solos este negocio.

dores, sitian ya el antiguo castillo; el marqués se defiende á fuerza de letras de cambio, pero estas son armas que se vuelven contra el mismo que las esgrime: la plaza no cuenta con municiones de defensa.

—¡Bravo, Lamoureux! De todas las venganzas apetecidas en los dias de mi adversidad, ninguna he de saborear con la delicia que la del marqués de Candés; querido Pilades de quien yo era el Orestes! Tan caloroso amigo cuando se trataba de palabras, tan esquivo cuando se trataba de obras. ¡Ah! bien habeis dicho que se trataba de una buena nueva; hace mucho que no recibo otra mejor.

—Señor, murmuró Lamoureux riendo, aunque la venganza es sabrosa, no por eso deja de ser un plato peligroso; sí, á mí me deleita mas el otro tras de que venimos corriendo hace diez y siete años. En breve creo que podremos enarbolar la bandera de la rehabilitacion exclamando: ¡viva la casa de Fervacques! Entonces, señor, contaremos catorce dominios á las puertas de Rennes.

—Eso no es lo principal.

—Pues yo creo que sí, repuso Lamoureux enumerando de este modo las propiedades, Prados comprados, bosques frutales, castillos... ¡ah! eso sí que va á ser una maravilla en el país.

—¿Qué decís? murmuró el baron.

En efecto, durante las últimas palabras de Lamoureux, habia estado preocupado, pareciendo

entonces salir de un letargo; la venganza tan ardentemente apetecida habia perdido de repente todo su encanto.

—Decia, prosiguió Lamoureux, que eso sí que causará la admiracion del país.

—Sí, una torre feudal arrancada á la piqueta de la demolicion! ¡Un gran nombre que data de los Montfort, que va á caer en el polvo del olvido! A pesar del odio que me inspira, siento su muerte; la proteccion de Dios parece abandonar á la antigua nobleza. ¡Cómo ha de ser!

Signieron á estas reflexiones algunos minutos de silencio, y despues el noble baron pasó la mano por su frente como para echar de ella los tenaces pensamientos que le atormentaban; despues repuso con tono enérgico:

—Es preciso que de aquí á un mes vuestro hijo haya recibido la suma que desea; de lo contrario...

—Sí, de lo contrario, no nos perdonará el éxito de nuestra empresa, dijo el padre suspirando.

El señor de Fervacques estrechó con interés la mano del leal servidor; se habian comprendido!

Á LO QUE HABIA IDO PALÁMEDE Á REDON.

Su ternura paternal por un lado, por otro la veneracion profunda que profesaba á la familia Fervacques, habian sostenido aquella mañana una



las procesiones en la pasada Semana Santa. Lujo deslumbrante, orden y compostura admirables, numeroso concurso de bermanos en cada cofradía y ese sello particular, característico de nuestro pueblo, inimitable en todo aquello que se relaciona con la ostentación religiosa, han señalado este año como nunca las festividades religiosas. Los innumerables forasteros y extranjeros que han asistido á ellas han quedado mas que prendados, admirados de lo que han visto, y á mas de uno hemos oido decir que todo cuanto ha visto supera lo que la fama cuenta de la Semana Santa en Sevilla.

—Un inspector de policía de Sevilla acaba de prestar un servicio importante, sorprendiendo en la tarde del día 9 una fábrica de moneda falsa, y al *cuballero industrial* que creyó haber encontrado la piedra filosofal, convirtiéndolo en rica plata toda clase de metales, excepto aquella y el oro. Fueron ocupados todos los útiles del oficio, con mas quince duros en pesetas de cuño antiguo, perfectamente imitados, todo lo cual fué puesto á disposición de la autoridad, y el hábil fabricante conducido á la cárcel pública.

—Hé aquí cómo refiere la *Revista minera* la catástrofe ocurrida en las minas de Belmez:

«Por una carta que hemos visto de Belmez, sabemos que la explosión que ha tenido lugar en la mina *Santa Elisa*, arrojó desde el quinto piso, que se halla á 106 metros de profundidad, restos y ropas de los operarios que se hallaban en el enganche de la galería de aquel piso, lanzándolos aun á 40 metros de distancia de la boca del pozo.

Los esfuerzos que han hecho los ingenieros del gobierno, que se hallaban justamente cerca de Belmez el día de la catástrofe, para penetrar en la mina, y ver si podían salvar aun á alguno de los operarios que se hallaban en las labores interiores, han sido inútiles: solo han podido entrar hasta el primer piso, pues á mas de los grandes hundimientos que han sucedido á la explosión, están todos los trabajos llenos de ácido carbónico y otros gases irrespirables producidos por la combustión de las maderas de entivación y del carbon mismo, que es posible esté aun en ignición.

Sabemos que el director de la Escuela de minas ha puesto á disposición de los ingenieros el aparato Galibert, á fin de que puedan verificarse algunos reconocimientos sin peligro de la vida, con las precauciones convenientes.»

La *Gaceta de los caminos de hierro* dice lo siguiente, después de insertar las anteriores líneas:

«Para acudir en auxilio de las viudas y huérfanos de las víctimas, nuestro querido amigo el Sr. D. José de Monasterio, director de la Escuela de minas, ha tomado la generosa iniciativa de abrir una suscripción, y nos ha hecho la honra de solicitar nuestro concurso.

La suscripción queda abierta en la secretaría de la Escuela de minas, plaza del Conde de Barajas, núm. 8, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y en la redacción y administración de la *Gaceta de los caminos de hierro*.

Antes de la aparición de estas líneas, algunos de nuestros amigos se han apresurado á ofrecer-

nos sus donativos; y en su consecuencia empezamos á publicar la lista de suscritores.»

**CATALUÑA.**—La *Montaña de Monserrat*, órgano de las letras catalanas, dice que se espera en Barcelona á varios poetas valencianos con motivo de los próximos juegos florales. A este certamen se habian presentado ya 152 composiciones.

—En el bajo Maestrazgo los olivos se presentan este año tan cargados de flor como nunca se han visto. Si sigue bueno el tiempo y las lluvias vienen oportunamente, se espera una riquísima cosecha de aceite.

—Las importantes obras del puerto de Barcelona adelantan rápidamente, debido en gran parte á la inteligente dirección facultativa del celoso ingeniero jefe de obras públicas Sr. D. Mauricio Farran. Pasan ya de ochocientos operarios los que se ocupan en la actualidad en los trabajos de extracción de materiales y obras del dique, siendo probable que vayan tomando gran desarrollo para la mas pronta terminación de tan deseado proyecto.

**VALENCIA.**—Leemos en el *Diario Mercantil* de Valencia:

«Persona competente nos autoriza para desmentir la noticia que ayer insertamos, tomándola de una relación de siniestros marítimos del periódico *La Epoca*, de haberse perdido la barca *Rosa del Turia*, de 460 toneladas, en el viaje de la Clide á Manila. Podemos anunciar con satisfacción que dicho buque llegó á Manila el 13 de enero último, después de una travesía feliz de 119 días, y habrá salido el 1.º de marzo para Inglaterra con cargamento de azúcar y tabaco.

**ALICANTE.**—Segun tenemos entendido, dice un periódico de Alicante, con motivo de haberse presentado hace dos días una partida de contrabandistas armados en las salinas de Pinoso, que detuvieron la pareja del resguardo que estaba allí de servicio, á la que no soltaron hasta después de haber tomado gran cantidad de sal, se han adoptado enérgicas disposiciones para perseguir á los delincuentes é impedir la reproducción de semejantes desafueros.

**GALICIA.**—Trátase en la Coruña de construir de nueva planta un edificio destinado á contener los establecimientos provinciales de beneficencia en los terrenos de propiedad del municipio, para cuya importante obra acaba de proporcionar la Diputación provincial una cantidad respetable, la cual, unida á otras que la Junta provincial de beneficencia posee procedentes de legados y testamentarias, responderán con holgura al total importe del nuevo edificio, cuyos planos y presupuestos se han encargado ya al arquitecto provincial D. Faustino Domínguez.

**MEDINA DEL CAMPO 12.**—Se van aumentando las entradas de trigo en este mercado, pues aun cuando no en grande escala, entra mas que lo que se creía podía haber en el país; los precios á que se han cotizado en el mercado de hoy, los anoto al pié de esta.

No ha llovido por este país, y ya los sembrados empiezan á resentirse; quiera el Señor mandarnos pronto el agua para evitarnos mayores males que los habidos hasta aquí.

Trigos superiores á 75 reales fanega. Otros regulares 72 á 73 las 94 libras.

Centeno 50 id.

Cebada 38 á 40 id.

Algarrobas 54 id.

Garbanzos duros para sembrar desde 100 á 150 id.

**CORREO ESTRANJERO.**

**ITALIA.**—Aseguran los diarios italianos refiriéndose á noticias de Roma que el Sumo Pontífice ha encomendado á Monseñor Manning, Arzobispo de Westminster, que dé las gracias á lord Gladstone por la actitud resuelta que ha tomado en la Cámara de los Comunes respecto á la Iglesia establecida en Irlanda.

—El gobierno italiano se ha puesto de acuerdo con la administración de los ferro carriles para que los viajeros que entran en Italia por el camino de Pisa y salen por Ancona ó Brindis puedan hacer el tránsito en el interior del Estado sin que sean registrados los cajones y maletas que con tengan sus bagajes ni á la entrada ni á la salida de Italia.

—La *Correspondencia italiana* anuncia para el 16 la llegada á Turin de la princesa Clotilde, el 18 la del príncipe Napoleon, y el 20 la del príncipe real de Prusia.

El matrimonio del príncipe Humberto se verificará el 21.

—La firma del contrato y ceremonia religiosa del príncipe Humberto con la princesa Margarita, se ha fijado para los días 21 y 22 del corriente. Han sido invitados á presenciar el acto las autoridades municipales de las ocho principales ciudades italianas, que son Palermo, Nápoles, Turin, Venecia, Florencia, Milan, Bolonia y Génova.

**ROMA.**—Las últimas noticias de Roma dicen que el cardenal d'Andrea está gravemente enfermo y el cardenal Bonaparte tambien se encuentra indispuerto.

**FRANCIA.**—La *Patrie* asegura que el embajador de Rusia en París ha recibido de San Petersburgo la orden espresa de transmitir al emperador Napoleon las gracias del czar relativamente á los honores hechos en Niza á la memoria del czar-wick Nicolás y la cortés acogida que se ha tributado al archiduque Alejandro. Esta nota, dice el *Boletín internacional*, está destinada á neutralizar en el público el efecto producido por la reciente noticia de que el gran duque Alejandro se ha negado á ir á París á pesar de la invitación del emperador.

—El *Boletín internacional* asegura que se han guarnecido de cañones las fortificaciones de París. Los fosos se han restablecido en toda su estension. Se van á construir puentes levadizos para el paso de los trenes.

—Dicen de París que á pesar de los informes oficiales, la cosecha de trigos y frutas se presenta escasa en Francia.

**RUSIA.**—Se asegura que el Conde de Berg, Gobernador del antiguo reino de Polonia y residente hoy en San Petersburgo, redacta las bases de un proyecto relativo al establecimiento de 500

fideicomisos rusos (mayorazgos ó vinculaciones), formados con los bienes confiscados á los naturales de aquel país, otorgándoles estas propiedades á título de recompensa á los militares ó funcionarios civiles moscovitas.

**GRECIA.**—El buque *Creia* ha embarcado en Grecia 250 voluntarios, armas y municiones para Candía. A su vuelta tomó á bordo mas de 50 familias candiotas que ha desembarcado en Syra.

**CANDÍA.**—Las últimas noticias de Candía que alcanzan al 18 de marzo, dicen que ha habido nuevos encuentros en diversos puntos de la isla. Los insurrectos han perdido dos de sus jefes que son Hércules Kokinidhi y Manuel Kranidaki, muertos en Gonia, en la provincia de Pedjada.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

**Lisboa 11.**—El *Diario oficial* publica un decreto por el cual se convocan las cámaras para el 18 del mes actual.

Este decreto ha sido generalmente aplaudido. La reina y el príncipe real parten mañana á las tres de la tarde.

**París 13.**—*Washington* 11.—El proceso de Johnson ha vuelto á empezar. El general Thomas certifica que el presidente jamás ha mandado emplear la fuerza armada para apoderarse del departamento de la guerra.

**Roma 12.**—El Sumo Pontífice ha dado su bendición solemne.

La concurrencia era numerosísima. La salud del Papa es buena.

**Lisboa 12.**—La reina y el príncipe real acaban de salir á las tres de la tarde en dirección á Madrid. El rey D. Luis los acompaña hasta Elvas.

Reina la mas completa tranquilidad en todo el país.

**París 12.**—El *Monitor* publica hoy un informe sobre las operaciones de la guardia nacional movilizada.

La cámara ha sido convocada para el día 20.

Corre el rumor de que Garibaldi ha salido de Caprera.

Dicen tambien que la corte pontificia solicita del gobierno francés aplace la vuelta del ejército de ocupación.

**La Abeja Montañesa.**

SANTANDER 15 DE ABRIL.

Ayer insertamos el reglamento formado por la Junta directiva de la Exposición Aragonesa, y para completar la comenzada obra iremos publicando sucesivamente la clasificación de productos admisibles en dicha Exposición, con el objeto de que nuestros paisanos vean si se encuentran ó no comprendidos los que, debidos á su particular industria, les pudiera ser conveniente exhibir en aquel concurso. Desde luego creemos que nuestra provincia podrá, si se

terrible lucha en el corazón del señor Lamoureux.

La actitud de Palámede al salir de la estancia le hacia temer que ofendido de su dureza el heredero de su nombre volviere á tomar inmediatamente el camino de París.

Cuando el señor de Fervacques salió, el pobre padre empezó á buscar á su hijo, al que encontró hojeando con interés el registro de viajeros.

—Palámede, murmuró el padre con dulzura, supongo que no pensarás en dejarnos tan pronto.

—No, padre, deseo por el contrario que me deis licencia para permanecer por algun tiempo en Redon.

—¿Licencia! pues qué, ¿no estás en tu casa? Quédate en ella mientras quieras, hijo mío, y cuanto mas tiempo será mejor.

—Gracias padre: murmuró el joven con una frialdad que manifestaba no era su cariño el que le obligaba á detenerse allí.

—Además, murmuró su padre, el señor baron crea que yo no he debido rehusar tan pronto tu petición; y quién sabe, acaso, por él, consienta en abrir brecha en mi caja.

—¿Enhorabuena! eso es ser un verdadero padre.

—No te quito que me lo agradezcas; pero ten entendido que se lo debes principalmente al señor baron.

Por muy afecto que creyera Palámede á su pa-

—Y ha dicho que podría encontrarlos sin necesidad de nosotros... Lo que es él debe tener buenas relaciones; me ha citado á una tal Minerva, á un señor Alejandro.

—Creo en efecto que no podrá dirigirse á otros, murmuró sonriendo el baron.

—¿Y creéis que yo debo darle?... balbuceó el pobre padre.

—Si tal, entregadle esa suma.

—Sin embargo...

—Ni una palabra mas; y vengamos ahora al verdadero objeto de mi visita. Ayer estuvisteis en el castillo en ocasion en que yo no estaba. ¿Qué tentais que decirme?

—¿Una gran noticia! murmuró el señor de Lamoureux, frotándose las manos.

—¿Qué es ello?

—Que creo el momento de dar el asalto á la torre ruinosa del marqués de Candés.

—¿Del marqués de Candés! exclamó el baron con viva alegría; de ese noble marqués que me ha manifestado tantas simpatías; que me ha dado tales pruebas de consecuencia durante mi época azarosa! Hablad, hablad, tengo gana de pagar esa deuda de honor.

Y el amargo sarcasmo con que fueron pronunciadas estas palabras revelaba que el señor de Fervacques sentia lo contrario de lo que decia, y abrigaba grandes resentimientos hácia el marqués.

—Sí, continuó el señor Lamoureux, los acree-

Palámede estaba admirado, no solamente de la complacencia del baron, sino de la posibilidad de realizar sus planes! Sin embargo, á la idea de deber algo al señor de Fervacques, su orgullo se sublevaba inspirándole un sentimiento de dignidad.

—Caballero, murmuró friamente, si mi padre insiste en esa negativa, tengo amigos á los que sabré dirigirme; permitid, sin embargo, que al rehusar vuestra oferta, os quede vivamente reconocido por ella: tengo un doble motivo para no aceptar vuestros beneficios; en primer lugar, por mi natural delicadeza; en segundo, porque podría creerse que cedía por ambición á lo que no han podido hacerme ceder los ruegos paternales; de este modo inmolare libremente mi resentimiento al deseo de mi padre. Podeis decir á vuestro sobrino que deseo dé al olvido una cuestion que por mi parte he olvidado ya.

Y haciendo una ligera inclinacion, Palámede salió majestuosamente de la estancia.

El padre le contempló salir con orgullo y dijo volviéndose al baron:

—Es un tunante que sabe manejar divinamente la lengua. Si sigue así, irá muy lejos.

—Razon mas para que le concedais la suma que desea.

—Pero, señor baron, considerad que se trata de cien mil francos.

—Bien, se tratará de un buen negocio.



quiere mostrar algún celo y actividad, figurar dignamente al lado de las demás, puesto que abundan en ella productos naturales de los comprendidos en la clasificación susodicha. Por nuestra parte deseáramos que esto sirviera de estímulo á los productores de la provincia, y dieran una prueba de que saben apreciar la poderosa influencia que ejercen sobre la producción y el consumo esa clase de certámenes públicos que en otros países se saben aprovechar y explotar admirablemente. Hé aquí, pues, el catálogo ó relación clasificada á que nos referimos:

**Exposición Aragonesa.**

**CLASIFICACION DE PRODUCTOS.**

**PRIMERA DIVISION.**

**CIENCIAS.**

**Seccion 1.ª**

*Trabajos especulativos sobre las ciencias exactas y de observacion.*

**Clase 1.ª—Memoria sobre las ciencias exactas.**—Principios fundamentales de las ciencias exactas.—Teorías principales de las matemáticas.—Compendios de la ciencia.—Descubrimientos científicos.

**Clase 2.ª—Memorias sobre las ciencias de observacion.**—Principales fenómenos que estudian las ciencias naturales.—Observaciones, esperiencias, análisis y ensayos.—Agrupamiento, coordinación y clasificación de hechos observados.—Relaciones que enlazan los fenómenos y leyes que los rigen.—Fórmulas matemáticas ó empíricas que los representan.—Hipótesis, teorías físicas y sistemas que los esplican.—Teoría matemática de los mismos.—Resúmenes y compendios de la ciencia.—Descubrimientos científicos.

**Clase 3.ª—Instrucción pública.**—Memorias sobre sistemas de enseñanza en general.—Id. sobre la instrucción moral y religiosa.—Métodos para facilitar, mejorar y difundir la instrucción primaria y la profesional de obreros.—Enseñanzas de sordos, mudos, ciegos y adultos.—Memorias sobre los resultados obtenidos en las enseñanzas establecidas.—Bibliotecas populares y profesionales: manera de crearlas.

**Seccion 2.ª**

*Aplicacion de las ciencias.*

**Clase 4.ª—Aplicacion de las ciencias en general.**—Aplicaciones de la ciencia que mas pueden contribuir al progreso de los intereses morales y materiales de España ó de algunas de sus provincias.—Memorias y trabajos sobre Estadística, Hacienda, Comercio y Contabilidad general.—Sistemas de colonización, y aplicacion de los mismos á cualquiera comarca de España, especialmente á Aragon.

**Clase 5.ª—Aplicacion de las ciencias á las artes liberales.**—Estudios y proyectos de toda clase de construcciones y vías de comunicacion.—Estudios de materiales naturales y artificiales.—Combinaciones de los mismos en la edificación.—Invencciones y mejoras relativas á las obras públicas y á los medios de trasporte y trasmision.—Estudios y proyectos para mejorar las condiciones físicas y morales de las poblaciones.—Proyectos y modelos de habitaciones económicas en las ciudades, pueblos y campos.—Estudio sobre el alumbrado, ventilacion y calefaccion.—Investigaciones sobre la conservacion y coloracion de las maderas y otros materiales de construccion.—Estudios sobre la extraccion y preparacion de los colores, barnices, esmaltes, vidriados, etc., y sobre los materiales para la pintura, grabado, estampado y fotografía.—Medios auxiliares de la construccion, considerados bajo su aspecto teórico ó científico.

**Clase 6.ª—Aplicacion de las ciencias á las artes usuales ó mecánicas.**—Medios de produccion del calor en las artes usuales.—Aplicacion de la electricidad á la galvanoplastia y á las artes usuales.—Produccion artificial del frio.

**Clase 7.ª—Aplicacion de las ciencias á la industria.**—Estudios sobre los motores en general.—Teorías é invenciones sobre máquinas elevatorias y sobre motores y receptores hidráulicos.—Id. sobre motores y generadores de vapor de agua, de vapores de otros líquidos, y de gases.—Id. sobre la locomocion.—Aplicacion de la electricidad como fuerza motriz.—Produccion del calor para los usos industriales, y medios de aumentar y aprovechar el que se desprende en la combustion.—Transformaciones mas ventajosas del calor en trabajo disponible.—Combinaciones cinemáticas para aumentar el efecto útil del motor en cualquiera industria.—Invencciones y mejoras en los útiles y

máquinas de la industria fabril.—Estudios industriales, dibujos, atlas, albums, etc.—Proyectos de establecimientos industriales.—Estudios sobre los vehículos terrestres, fluviales y marítimos.—Exámenes y perfeccionamientos de los métodos de extraccion y elaboracion del vino, espíritus, licores, aceites, grasas y demás sustancias de origen vegetal ó animal.—Procedimientos para la preparacion y conservacion de las sustancias alimenticias.—Aplicaciones de la física y de la química á la industria: memorias, monografías, dibujos y modelos de aparatos.

**Clase 8.ª—Aplicacion de las ciencias á la agricultura.**—Terrenos.—Exámen de las calidades que hacen á los terrenos aptos para determinados cultivos.—Id. de los productos agrícolas en que España puede aventajar á otras naciones.—Producciones agrícolas mas adecuadas al suelo de las tres provincias de Aragon.—Estudios sobre el saneamiento, desecacion y drenaje de las tierras.—Idem sobre las inundaciones y sobre los medios de evitar ó aminorar sus efectos.

**Materiales fertilizantes.**—Medios de procurar económicamente á la tierra los elementos necesarios para determinadas producciones.—Estudios sobre los abonos orgánicos y minerales, tanto naturales como artificiales.—Id. sobre el riego: influencia de la calidad y cantidad de las aguas, y de la frecuencia de aquel.

**Cultivo.**—Exámen de las condiciones mas favorables para la explotacion agrícola del suelo, así relativas al agricultor como á la tierra.—Memorias sobre el cultivo de las plantas de mayor utilidad en España y con especialidad en Aragon.—Estudio de las principales enfermedades de las plantas y medios de combatir aquellas.—Sistemas de explotacion forestal.—Meteorología en sus relaciones con el cultivo.

**Animales útiles.**—Memorias sobre la alimentacion, cria y mejora de los animales propios para el sustento del hombre y para las labores del campo.—Id. sobre la cria y mejora del gusano de seda en Aragon.—Medios de procurar en España el establecimiento de la piscicultura en grande escala.

**Estímulos.**—Medios de introducir en la agricultura española los procedimientos, útiles é instrumentos perfeccionados de otras naciones.—Id. de atraer capitales á la agricultura.—Id. de proporcionar á los cereales, vinos, aceites, etc., grandes mercados, así dentro como fuera de España.

**Seccion 3.ª**

*Material de las ciencias.*

**Clase 9.ª—Material de las ciencias en general.**—Aparatos de calcular, medir y pesar.—Tablas y documentos de toda especie que ofrecen resultados de cálculo.—Aparatos que por medio de procedimientos gráficos dan resultados de cálculo.—Máquinas de calcular.—Aparatos para la medida del espacio y del tiempo.—Teodolitos, niveles, brújulas, señales, micrómetros, goniómetros, planchetas, anteojos, etc.—Clepsidras, cronómetros, péndulas, cuadrantes, etc.—Patrones, tipos de pesas y medidas: colecciones de pesas y medidas usadas en cualquiera provincia de España.—Pesos y balanzas de precision, etc.

**Clase 10.—Instrumentos de física, química y meteorología.**—Aparatos para las medidas de las fuerzas.—Idem para las medidas de las masas, volúmenes y densidades.—Idem para apreciar los fenómenos físicos.—Id. para observar los fenómenos físicos y meteorológicos.—Aparatos y material empleados en los laboratorios de química.—Material para las expediciones científicas.

**Clase 11.—Material para la enseñanza de las ciencias y la historia.**—Material para la enseñanza de la geometría, astronomía, geografía, etc.—Coleccion de modelos: cartas topográficas y catastrales: planos de relieve: esferas siderales y terrestres: planisferios: cartas geográficas, hidrográficas y físicas de toda especie.—Tablas y efemérides: tablas de nivelacion, etc.—Material para la enseñanza de las ciencias naturales.—Colecciones de minerales, rocas, fósiles, etc.—Herbarios.—Colecciones de animales y preparaciones zoológicas de toda especie.—Material para la enseñanza de las ciencias físicas, químicas y mecánicas.—Material para la enseñanza de la historia.—Mapas y documentos antiguos.—Colecciones arqueológicas, numismáticas, etc.

**Clase 12.—Material para la instruccion primaria y elemental.**—Obras y material para la enseñanza de la lectura, escritura, aritmética, etc.—Id. para la enseñanza del dibujo, música, etc.—Id. para la enseñanza tecnológica de las niñas.—Id. para la enseñanza de ciegos, sordo-mudos, etc.

(Se continuará.)

La comision encargada de examinar el

proyecto de ley sobre declarar exentas del impuesto hipotecario las fincas de colonias agrícolas y poblaciones rurales ha formulado y presentado al Congreso su dictámen, concebido en los términos siguientes:

«La necesidad cada dia mas imperiosa de contribuir al completo desarrollo de nuestra agricultura, fuente la mas abundante de nuestra riqueza, obliga á los gobiernos á mirar con especial predileccion cuanto pueda conducir á este objeto.

La importancia de la fundacion de colonias agrícolas no es necesario encarecerla: harto conocidos son de todos los beneficios que ha de reportar el país el dia en que aquellas se multipliquen, y aunque no se hayan tocado resultados prácticos, nadie desconoce la conveniencia de que las empresas de colonizacion adquieran importancia y sean protegidas.

Nuestro suelo, rico por demás, está falto de explotacion: los medios ordinarios de que venimos disponiendo no bastan para aprovecharnos de todas las riquezas que pueden sacarse de la tierra, y es forzoso hacer algo en provecho de nuestros intereses.

Mientras que en algunas provincias vemos cortas porciones de terreno perfectamente labradas, en otras no menos ricas y de tantas ó mas condiciones vegetativas, la falta de poblacion, y por consiguiente de brazos destinados á la agricultura, priva al Tesoro de los ingresos que el aumento de riqueza habia de proporcionarle.

Poco es cuanto se haga en beneficio de las colonias agrícolas y cuanto se intente para estimular su fundacion. Es necesario ofrecer mucho con garantía, si el dia de todos deseado ha de llegar pronto. Si queremos que nuestra riqueza agrícola tenga toda la importancia que está llamada á tener, forzoso es proteger á los colonizadores.

Los privilegios, odiosos siempre, porque son en beneficio de una clase determinada, con grave detrimento de aquellas contra las que se conceden, no existen ni pueden existir cuando se trata de favorecer el desarrollo de un plan de utilidad general.

Así sin duda lo comprendieron las Cortes españolas de 1855 cuando en la ley de desamortizacion declararon exentas del derecho de hipoteca las ventas y reventas de los bienes enajenados durante los cinco años siguientes de su adjudicacion, y en la que se publicó sobre establecimiento de colonias agrícolas, se concedieron tantas franquicias á los empresarios y á los colonos. Así debieron comprenderlo tambien las Cortes de 1866 al formular el articulado de la ley sobre fomento de la poblacion rural, y así cree la comision que lo comprenderá el actual Congreso de dioutados, al que tiene el honor de someter para su aprobacion el siguiente

**PROYECTO DE LEY.**

Artículo único. Se declaran exentas de pago de derecho hipotecario durante los cinco años siguientes al de la primera enajenacion, las ventas y reventas de las fincas que se destinen ó que actualmente constituyan colonias agrícolas y poblaciones rurales.

Gozarán los beneficios de esta ley las ventas y reventas que se hayan realizado desde la publicacion de la ley de 11 de junio de 1866.

Palacio del Congreso 8 de abril de 1868.—José María Bremon.—Manuel Batanero.—Juan Valero de Tornos.—Conde de Heredia Spínola.—Gabriel Fernandes de Cadórniga.»

**GACETILLAS.**

**Gracias infantiles.**—Son ya proverbiales la desfachatez, el descaro y hasta en algunos casos el cinismo que distingue á esa turba de chichelos abandonados y vagabundos que pulula por las calles y plazuelas de esta capital. Muchas veces hemos reclamado se ponga coto á los desmanes de esos pequeños canallas, y se procure obligarlos, por voluntad ó por fuerza, á que sus familias los manden á la escuela, y no pocas hemos denunciado sus fechorías y salvajes entretenimientos. Poco ó ningun fruto hemos alcanzado hasta ahora; pero no por eso desistiremos de nuestro empeño.

Para que se vea cuánta razon nos asiste, y cuán imperiosa es la necesidad de poner correctivo á esos frecuentes excesos, citaremos el hecho siguiente, ocurrido uno de estos últimos dias: uno de esos pilletes desvergonzados se acercó con el mayor disimulo á una señora que transitaba por una de las calles mas públicas, y con unas tijeras le cortó un buen pedazo del vestido de seda que llevaba.

Otras escenas análogas pasan á todas horas por esas calles, sin que hayamos visto nunca aparecer un agente de la autoridad para intervenir en ellas como es menester.

**Gracias perrunas.**—Y vá de gracias, que tienen muy poquísima de la idem. ¿No han advertido los encargados del ramo de policía urbana el gran número de perros abandonados que andan por todas partes sin bozal, y enteramente libres para hacer cuando daño les inspire su natural instinto? Pues nosotros los vemos, y hemos presenciado el otro dia un lance pesado con un perro que se abalanzó á morder á un muchacho, y lo hizo á su gusto (no del muchacho, sino del perro.) Si á Vds. les parece, podría ponerse tambien á eso un remedio radical; si no, hagan Vds. la cuenta de que nada hemos dicho, y siga la broma.

**Teatro.**—Hé aquí, segun vemos en el colega local, la lista de la Compañía de declamacion que empezará sus trabajos en este coliseo del 26 al 28 del corriente mes de abril.

Primer actor y director de escena, D. Juan Casañer.—Primer actor cómico y director, D. Julio García Segarra.—Primera actriz, doña Francisca Pastor.—Otra primera y dama joven Srta. doña Pia Navarro.—Damas jóvenes, Srta. doña Sofia Alverá.—Srta. doña Rosario Pastor.—Doña Luisa Coll.—Graciosa, doña Valentina Sampela.—Características, doña Angela Carrasco.—Doña Ignacia Rojas.—Subalterna, doña Ruperta Pérez.—Primer actor de carácter, D. José Alverá.—Otro y galán joven, D. Eduardo Moreno.—Otro primer actor y segundo, D. Miguel Marcen.—Segundo galán joven, D. Cristóbal Buggiero.—Segundo actor, D. Manuel García Boix.—Segundo gracioso, don Euleuterio del Rio.—Segundo barba, D. Juan Rodríguez.—Actores, D. José Gómez.—D. Antonio Lombi.—Apuntadores, D. Eduardo Lopez.—don Adolfo Andrés.

**El vinagre en las hemorragias.**—M. Daniel refiere en el *Eco de la agricultura* que en 1863, durante su permanencia en la granja-escuela de Hubandieres (Indre y Loire), ha tenido ocasion de emplear con el mejor éxito el vinagre en una hemorragia extraordinariamente fuerte, resultante de la fractura de un asta de un buey de cinco años, y que habia resistido á enérgicos cáusticos, tales como ácidos minerales diluidos en agua, sales de hierro, potasa, tanino, etc.

Un gran propietario de Sologne, á quien refirió este hecho, ha obtenido el mismo resultado en circunstancias análogas. Así es que M. Daniel no vacila en recomendar el vinagre concentrado como anti hemorrágico á los labradores.

Para obtener el ácido acético mas ó menos concentrado, basta calentar el vinagre (que se compone de ácido acético y agua), á fin de que el agua se evapore en parte.

Introdúcese entonces una esponja ó un pedazo de lienzo en el líquido caliente, y se lava con ella la fractura. En seguida se empapa esta esponja y se la fija por medio de una venda, en la herida, operacion que deberá hacerse con cuidado.

El vinagre concentrado (ácido acético débil), obra sobre los cuerpos vivos, á la manera con que lo hacen todos los ácidos, es decir, como astringente, refrigerante, estimulante y aun irritante, segun que está mas ó menos concentrado. Calentado, produce un efecto astringente en los tejidos.

**Influencia de la lactancia materna.**—El profesor Sialtz, médico de una casa de maternidad, ha notado por espacio de cuarenta años, entre otros datos estadísticos, los resultados de la lactancia materna y de la mercenaria en los niños nacidos del establecimiento que se halla á su cargo. Resulta de su registro que han muerto ántes de los trece meses el 20 por 100 de las criaturas conservadas por sus madres, y el 87 por 100 de las confiadas á nodrizas de los arrabales de Strasburgo.

**SECCION MARÍTIMA.**

**BUQUES DESPACHADOS.**

Vapor Elena, de 252 ts., cap. D. D. Arano, para Cádiz y escalas con 2,127 sacos harina.

Quechemarin San Miguel, de 28 ts., cap. don P. J. Echevarría, para San Sebastian con cacao, aguardiente y otros efectos.

Idem San Agustin, de 19 ts., cap. D. J. Tomé, para Gijon con 300 sacos harina.

Patache San Francisco y Animas, de 28 toneladas, cap. D. F. Soneira, para Vigo con hierro y aguardiente.

**SANTANDER.**

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,

á cargo de D. Salvador Aienza, editor responsable, calle de la Compañía núm. 5, cuarto bajo.



# SECCION DE ANUNCIOS.

AÑO XXVII.

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPORTE

1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin.—100 figurines en negro y 40 ó mas sobre acero, iluminados.—400 ó mas páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

### PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 2 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural. Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16 rs.  
Segunda edicion de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural.—Un año, 120 reales.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes 12.  
Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.—Un año, 80 reales.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.  
Cuarta edicion sobre papel comun sin figurines ni patrones.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

### REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.

Administraciones principales.—Madrid: librería de D. Carlos Bailly Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso, 8.—Cádiz: Administracion de *La Moda*, calle Ahumada, 5.—Se suscribe en Santander, librería de Fabian Hernandez.

## Empresa de vapores-correos españoles

### DE LAS ANTILLAS Y SENO MEXICANO.

#### PAJARO DEL OCEANO (U OTRO).

##### Viaje á San Thomas por el Sur de Santo Domingo.

Sale de la Habana los dias primeros, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el dia 12, de donde retorna el dia 16 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el dia 27 á la madrugada.

#### MOCTEZUMA (U OTRO).

##### Viaje á San Thomas por el Norte de Santo Domingo.

Sale de la Habana los dias 17, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto-Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el dia 27, de donde retorna el dia 2 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el dia 13 á la madrugada.

#### BARCELONA (U OTRO).

##### Viaje mensual á Colon (Aspinwall).

Sale de la Habana los dias 22, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Cuba, Kingston, Santa Marta, Cartagena, y llega á Colon el dia 4, de donde retorna el 5 ó 6 tocando en Kingston, Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, y llega á la Habana el dia 17 á la madrugada.

### NOTA.

Los viajes de los vapores *Pájaro del Océano* y *Moctezuma* ú otros en su lugar, están en combinacion con los vapores-correos trasatlánticos españoles é ingleses respecto á sus entradas y salidas en la Habana, Puerto-Rico y San Thomas.

Las salidas del vapor *Barcelona* ú otro, de la Habana para Colon y escalas, es posterior á la llegada del correo español, del paquete inglés y del francés que vienen de San Thomas, y su llegada á Colon (Aspinwall) es oportuna para tomar en Panamá uno de los vapores del Pacifico que salen el dia 10 de cada mes para Centro América, Méjico y California al Norte, y para Ecuador, Perú, Bolivia y Chile al Sur.—Además, esta Empresa tiene otros vapores en esta isla y la de Puerto-Rico que hacen el servicio de costaneros.

Oficina central: Habana, Oficios, 58.—SAN PELAYO Y HERRERA. 12m 72-30

Paris, 36, calle Vivienne, D

### CHABLE MÉDECIN SPÉCIAL

DOS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFECIONES GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.

30,000 curas de empuines, afeciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre, prueban bastante bien que mi **DEPURATIF du SANG** y mis **PILORAS MINÉRALES** son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afeciones.

El Jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el único que cura enseguida las **Gonorreas, Relajaciones y Debilidades del canal**, las **perdidas y leucorreas** de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion vaginal y del citrato de hierro.

**ALMORRANAS**: pomada que las cura en 3 dias.

**POMMADA ANTI-ERPÉTICA** contra: los pecasonnes, capullos, empuines, etc.

**PILDORAS DEPURATIVAS de CHABLE** Verso y instrucción que acompaña Cada uno Curativo.

Precio en España: jarabe 26 rs. frasco, pildoras 10 rs., pomada 16 rs.

En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Española en Madrid, 51, calle de Sordo, antes Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, sirve los pedidos, 5-3

## Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial:

- Papeletas de citacion para quintas.
- Hojas de servicio.
- Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.
- Cargarémes y libramientos
- Relaciones de altas y bajas á la contribucion industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletin Oficial del 26 de julio último.
- Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial, de consumos y de patentes.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Papeletas de juicios de paz y verbales.

Filiaciones para quintos.

Recibos para municipales.

Estados del impuesto por las caballerías y carruajes destinados á recreo y comodidad.

Ejemplares para el repartimiento de la contribucion, segun el nuevo modelo para este año espedido por la superioridad.

## LA CAPA DEL ESTUDIANTE,

CUADROS DE COSTUMBRES

POR

FEDERICO DE LA VEGA.

Esta obra constará de 25 entregas, de á 16 páginas en 8.º francés, publicándose una cada semana.

La primera entrega saldrá á luz próximamente.

Precio de suscripcion en toda España, un real la entrega. Para los suscritores de *LA ABEJA MONTAÑESA*, medio. Se admiten suscripciones en la redaccion de este periódico.

## LA SALUD.

### MANUAL DE HOMEOPATÍA

PARA

USO DE LAS FAMILIAS.

Segunda edicion, considerablemente aumentada y corregida.

Para comodidad de los que quieran servirse de este libro, hemos preparado cajas especiales con los 24 medicamentos explicados en el mismo, en tubos colocados verticalmente, que se expenden á 60 reales. Otras, en tubos horizontalmente colocados, á 70. Y finalmente, otras en forma del cartera, conteniendo además de los medicamentos, el Manual y un tarjetero, á 80.

Este tomito, elegantemente impreso, de más de 250 páginas, se vende á 4 reales en Madrid, y á 5 en provincias, franco de porte.

Los pedidos se harán á la *Farmacia Homeopática de D. CESAREO MARTIN SOMOLINOS*, calle de las Infantas, n.º 26, Madrid.

## PROVINCIA DE LEON.

Quien desee comprar varias maderas de roble de superior calidad, como estacas de varias dimensiones y gruesos y postes de telégrafo hasta de 30 pies, otros más pequeños, y vigas y otras piezas que sean necesarias, todo en grandes y pequeñas cantidades, puesto en la Estacion del Noroeste en Sahagun, puede dirigirse á D. Alejo Barriolomé, por Sahagun en Galleguillos, y este señor satisfará los pedidos, convenidos que sean los precios. 6-3

## BIBLIOTECA UNIVERSAL.

Publicacion diaria destinada á reproducir las obras mas notables del ingenio humano.—Precio de suscripcion en toda España llevada á domicilio 8 rs. mensuales y 22 el trimestre

Cada número de este periódico contendrá integra una de las obras mas notables de la literatura del mundo. En el número preliminar que acompaña al prospecto se publica la célebre comedia de Moratin titulada *La Mojigata*. Durante el mes de abril se publicarán las obras siguientes:

*Mari Hernandez la Gallega*, *El Fausto*, *La verdad sospechosa*, *El rey se divierte*, drama de Victor Hugo; *Historia de Napoleon en Santa Elena*, *El Paraiso perdido*, de Milton; *Confidencias*, de Lamartine; *Don Juan*, de Byron, etc. etc.

Las personas que quieran recibir junta la coleccion de un mes pueden obtenerla encuadrada por el mismo precio de suscripcion avisándolo así.

La correspondencia al Sr. Director de la *Biblioteca Universal*, calle de Juan de Herrera, núm. 4, cuarto 3.º izquierda, Madrid. 10-6

## Union Mercantil.

La Junta de Gobierno ha dispuesto anunciar la venta de la posesion denominada del Refino, á cuyo efecto admitirá las proposiciones que se la presenten por escrito hasta el dia 15 de Mayo próximo.

ximo, bien comprendan el todo de la finca, ó una parte de ella: en la inteligencia de que á las proposiciones ha de acompañar un resguardo que acredite haber hecho un depósito en la Caja social equivalente al 10 por 100 del importe.

Santander 14 de abril de 1868.—P. A. de la Junta de Gobierno, el Director Gerente, Mateo Obregon.

La Junta de Gobierno ha resuelto enajenar en pública subasta una parte de los terrenos de la prolongacion del Muelle de Calderon, cuyo acto tendrá lugar el dia 15 de Mayo próximo en el domicilio social, á las 11 de la mañana. Las condiciones que han de servir de base á la subasta estarán de manifiesto desde el dia 20 del corriente en las oficinas de la Sociedad para conocimiento del público.

Santander 14 de abril de 1868.—P. A. de la Junta de Gobierno, el Director Gerente, Mateo Obregon.

### INTERESANTE.

## Montepío Universal.

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Todos los suscritores á esta compañía, cuyas pólizas tienen designada su primera liquidacion para fin de 1867, y que están comprendidas en los números 8,131 á 75,060 del Registro general, están en la imprescindible obligacion de presentar en la Direccion general, establecida en Madrid, calle de la Magdalena, núm. 2, las fees de vida (y de bautismo los que no lo hubieren hecho ya) de los respectivos socios, ó personas en cuya cabeza resulte hecha la imposicion, antes del treinta de Abril próximo: plazo que es fatal é improrogable, segun Estatutos; pasado el cual se darán por caducadas, perdiendo los interesados el capital impuesto y todos sus derechos, las suscripciones ó pólizas de cuyos socios no resultare en aquel dia la presentacion de tan indispensables documentos. Lo cual anuncia la Sociedad, procurando evitar por todos los medios la caducidad de las pólizas de los suscritores morosos, por falta de cumplimiento de tan imprescindible prescripcion de los estatutos.

Santander 15 de Marzo de 1868. 3-3

## Sirop du D<sup>r</sup> FORGET

Curas, Catarros, Tosse, Coqueluches, Irritaciones de los bronquitos y todos los enfermedades de l'estomago, es un remedio igualmente bueno para niños, como para adultos.

Droster CHABLE, 36, calle Vivienne, en París

Precio en España: jarabe 16 rs. frasco. En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Española en Madrid, 51, calle del Sordo, antes Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, sirve los pedidos. 5-3

## Tienda del Recreo.

Se ha recibido gran surtido de pasamanería de raso de última moda, botones de idem, clavos dorados y plateados, y mate, azabaches de varios tamaños, gutaperchas inglesas negras y de colores, idem en muleton jaspadas.

**PASAMANERÍA PARA TAPICEROS.** Tachuelas doradas y plateadas, muelles de todas dimensiones, cerda vegetal, negra y blanca, zapatos de charol y otras clases para niños, dibujos para tapizar, sedas fojas y lanas merinas buen surtido, flecos de seda, colores y negros, idem de algodón, papel para flores, hojas y semillas, carretes blancos y negros para las máquinas de coser, agujas para las dichas, surtido de perfumería.

**SEMILLAS.** Alfalfa, trébol, remolacha, adolba, habo para el ganado, yerba para jardines y otros muchos análogos á dicho establecimiento, todo á precios arreglados. 2-1

## Ateneo Mercantil, Industrial y Recreativo.

Esta seccion celebrará sesion el viernes 17 del actual, á las ocho en punto de la noche, con el objeto de poner á discusion el tema formulado en los siguientes términos: *Teoria de la balanza de comercio. ¿Puede afirmarse científicamente que una nacion gana cuando exporta mas que importa, ó viceversa?*

Santander 15 de Abril de 1868.—El Secretario, Angel Gavica.

Para Cádiz y Sevilla, con escalas en Gijon, Rivedero, Ferrol, Coruña, Ilagarcia y Vigo. Saldrá de este puerto el 16 del corriente (si el tiempo no lo impide) el vapor español

**APÓSTOL**, su capitán D. Manuel Leal. Admite carga y pasajeros.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 14.